

GÉNERO Y CIUDADANÍA EN MÉXICO.
LA PRIMERA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN UNA ELECCIÓN
PRESIDENCIAL, 1958

OMAR FABIÁN GONZÁLEZ SALINAS



RESUMEN

En el presente texto se estudian las conexiones que se establecieron entre ciudadanía y género durante la elección presidencial de 1958, la primera en que las mujeres ejercieron el derecho al voto para elegir al Ejecutivo nacional. Se demuestra que gobierno, prensa y sociedad civil, mayoritariamente recurrieron a un discurso conservador que insistió en que el hogar y la familia eran los principales ámbitos de acción de las mujeres; asimismo, se concibió una «ciudadanía femenina» permeada por estereotipos de género, lo que incluso provocó que se restara importancia y hasta se banalizara la participación electoral de las mujeres. La metodología de la investigación consistió en adentrarse a la historia política teniendo como guía preguntas de género. Las fuentes utilizadas fueron documentos de archivos presidenciales, colecciones documentales de discursos políticos y prensa, tanto periódica como partidista.

Palabras clave: género, ciudadanía, sufragio, política, elección de 1958.



GENDER AND CITIZENSHIP IN MEXICO. THE FIRST PARTICIPATION OF WOMEN IN A PRESIDENTIAL ELECTION, 1958

ABSTRACT

This article analyses the connection that was established between citizenship and gender during the presidential election of 1958, the first one in which women were able to vote to elect a president. The paper argues that the most common discourse among the government, the press and society, was to appeal to a conservative stereotype of women that insisted that their only field of competence was home and family, which caused women's vote to be downplayed and even trivialized. The research methodology consisted in taking gender questions to delve in political history. The main sources were documents from presidential archives, published speeches, and newspapers from political parties and everyday journals.

Keywords: gender, citizenship, suffrage, politics, election of 1958.

GENRE ET CITOYENNETÉ AU MEXIQUE. LA PREMIÈRE PARTICIPATION DES FEMMES À UNE ÉLECTION PRÉSIDENTIELLE, 1958

RÉSUMÉ

Le présent article reconstruit les liaisons établies entre la citoyenneté et le genre pendant l'élection présidentielle de 1958, la première fois où les femmes ont exercé le droit de vote pour élire le président. L'article démontre que l'État, la presse et la société civile, en majorité, ont fait appel à un discours conservateur qui a insisté sur le fait que le foyer et la famille étaient les principaux champs d'action des femmes; par ailleurs, ce discours a compris l'exercice de la «citoyenneté féminine» avec un regard stéréotypé par le genre, ce qui a même provoqué la minimisation de l'importance, voire la banalisation de la participation électorale des femmes. Pour la méthodologie de la recherche, on a pénétré dans l'histoire politique, en ayant comme guide des questions de genre. Les sources utilisées ont été des documents d'archives présidentiels, compilations documentaires de discours politiques et de presse, tant de journaux que partisan.

Mots-clés: Genre, population, suffrage, politique, élection de 1958.

INTRODUCCIÓN



La Revolución mexicana impulsó entre algunos sectores la lucha por el sufragio femenino; sin embargo, los subsecuentes gobiernos lo rechazaron pues consideraban que las mujeres tenían una postura política conservadora guiada por la Iglesia católica, además de una carente formación para votar. Algunos avances se lograron a nivel local, inclusive en 1947 se aprobó el voto femenino para elecciones municipales.¹ Fue en 1953 cuando finalmente el gobierno mexicano —durante el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines, 1952-1958— reconoció a las mujeres como ciudadanas con el derecho a votar y ser votadas en comicios electorales nacionales. Empero, lejos de buscar que las mujeres tuvieran una participación relevante en la vida política, el régimen priista insistía en que se les había “concedido” la ciudadanía debido a su importancia como madres y esposas, y no debían olvidar que su labor más importante era cuidar del hogar y de la familia.²

¹ En 1923, en San Luis Potosí, se promulgó el sufragio para la mujer. Dos años después, Tabasco y Chiapas hicieron lo mismo (aunque en San Luis y en Tabasco dicha legislación fue efímera). Pese a que Yucatán no estableció el sufragio femenino, durante la gubernatura de Felipe Carrillo Puerto (1922 y 1924) se convirtió en el primer estado que admitió a mujeres en puestos de representación popular. Véase: CANO, Gabriela “Paradojas del sufragio femenino”, *Nexos*, 1 de octubre del 2013; CANO, Gabriela, “Sufragio femenino en el México posrevolucionario”, *La revolución de las mujeres en México*, México, INERHM, 2014, pp. 37-38.

² TUNÓN, Enriqueta, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953*, México, CONACULTA, INAH, 2002.

Pensar que el rol materno y el espacio doméstico constituían los principales ámbitos de aportación social de las mujeres, no era en absoluto una novedad en la década de 1950. Aunque desde años atrás los movimientos por el sufragio femenino contaban con una vertiente basada en principios de igualdad sin distinción entre sexos;³ el discurso más aceptado aseguraba que el voto de las mujeres estaría diferenciado por la “naturaleza femenina” y que ellas transmitirían a la política sus características de madres y esposas.⁴ Por supuesto que esta postura —lo mismo que la creencia de que las mujeres tendrían tendencias políticas guiadas por el catolicismo—, no era más que una construcción cultural producto de una sociedad que entendía la ciudadanía desde la óptica de los prejuicios y estereotipos de género.⁵

Ahora bien, esta investigación se ocupa particularmente de la elección del 6 de julio de 1958, fecha en la que por primera vez las mujeres mexicanas ejercieron su derecho al voto para elegir presidente de la República. La hipótesis general plantea que dicha elección —incluyendo sus previas campañas electorales— constituye un mirador a través del cual podemos observar el sesgo de género con el que se ha entendido la ciudadanía ejercida por las mujeres. Durante la jornada electoral, ¿qué discursos y significados rodearon la presencia de las mujeres en las urnas? Si la noción de ciudadanía es un constructo social cambiante a lo largo del tiempo,⁶ ¿siguió presente la idea de una “ciudadanía femenina” vista desde el género y diferenciada de una supuesta “ciudadanía masculina”? O por el contrario, ¿la participación

³ En esta corriente sobresale la postura del presidente Lázaro Cárdenas. Véase: CANO, Gabriela, “Ciudadanía y sufragio femenino: el discurso igualitario de Lázaro Cárdenas”, Marta Lamas (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, Conaculta, 2007, pp. 151-190.

⁴ Aunque en la experiencia mexicana la ciudadanía se entendía desde el igualitarismo o desde los estereotipos de género, Ruth Lister argumenta que la ciudadanía no está condenada a ser construida únicamente a partir de una de estas posturas, ya que también puede concebirse desde la fusión de ambas corrientes, o más precisamente, desde un pluralismo que tome en cuenta la heterogeneidad social. LISTER, Ruth, “Ciudadanía y género”, *Debate Feminista*, vol. 45, 2012, pp. 79-93.

⁵ Sobre los prejuicios que rodeaban la lucha por el sufragio femenino, véase: CANO, Gabriela, “Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México”, Isabel Morant (coord.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. IV: *Del siglo XX a los umbrales del XXI*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2006, pp. 535-551; CANO, “Sufragio femenino”; CANO, “Paradojas del sufragio”; TUÑÓN, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*

⁶ AMRI, Laroussi y RAMTOHUL, Ramola, “Introduction: Gender and Citizenship in Global Era”, Laroussi Amri y Ramola Ramtohul (coords.), *Gender and Citizenship in Global Era*, Dakar, Codesria, 2014, pp. 4-5; TILLY, Charles, “Citizenship, Identity and Social History”, *International Review of Social History*, vol. 40, núm. 3, 1995, pp. 1-17; GONZÁLEZ LUNA CORVERA, Teresa, “Democracia y ciudadanía de género”, *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, núm. 5, 1997, pp. 232-233.

electoral de mujeres facilitó el inicio de una nueva noción de ciudadanía libre de estereotipos de género? Estas son las preguntas que articularon la investigación.

Los resultados obtenidos demuestran que tanto el Estado, como la prensa y la sociedad civil, mayoritariamente recurrieron a un discurso conservador que siguió insistiendo en que el hogar y la familia constituían los principales ámbitos de acción de las mujeres; además, se concibió una “ciudadanía femenina” permeada por estereotipos de género que incluso provocaron que se restara importancia y hasta se banalizara la participación electoral femenina.

El artículo está basado en tres tipos de fuentes: 1. Fondo presidencial Adolfo Ruiz Cortines ubicado en el Archivo General de la Nación, donde se revisaron tanto posturas oficiales, como algunas voces ciudadanas plasmadas en correspondencia dirigida al presidente; 2. Discursos del gobierno y de la oposición, consultados en compilaciones documentales y en la prensa partidista (*El Nacional* como diario del régimen y *La Nación*, órgano oficial del Partido Acción Nacional, PAN); 3. Prensa periódica, que permitió conocer algunas de las ideas que tuvieron mayor circulación alrededor del proceso aquí estudiado.

Sobre los lineamientos teórico-metodológicos utilizados, por ciudadanía se entiende la pertenencia de un individuo a un Estado-nación y los derechos y obligaciones que esto implica, sobre todo, la capacidad de participar en la vida política a partir de acceder al sufragio y desempeñar cargos de representación pública. La ciudadanía es cultural e histórica, toda vez que en distintos tiempo y espacios han variado sus requisitos, significados y representaciones; además, de ser una categoría que se ha movido entre la inclusión y la exclusión obedeciendo a criterios de nacionalidad, género, raza o clase, entre otros.⁷ Asimismo, se utiliza el concepto de “género” como constructo cultural compuesto por el conjunto de conocimientos normativos creados por una sociedad para dotar de significados al cuerpo humano y dictar comportamientos que deben ser cumplidos por aquellos designados como “hombres” o como “mujeres”. Las concepciones de género no son homogéneas, ya que tienen especificidades acorde a variables como la clase

⁷ TILLY, “Citizenship, Identity and Social History”; AMRI y RAMTOHUL, “Introduction: Gender and Citizenship”, pp. 4-5.

social o la etnicidad, por mencionar algunas. De tal forma que, en lugar de hablar de hombre o mujer en singular, se debe hablar de hombres y de mujeres, pues existe pluralidad en los discursos de género y en las formas de vivirlos.⁸ En síntesis, la metodología consistió en aplicar preguntas sobre género para desentrañar las formas en que los significados sociales aplicados a los cuerpos sexuados intervinieron en la formación de representaciones de “ciudadanía femenina”, convirtiendo la política en un campo donde se reprodujeron y perpetuaron dichos significados.

Sobre esto último, se retoma la propuesta de Philip Corrigan y Derek Sayer acerca de que aquello que llamamos “Estado”, también es un constructo cultural donde intervienen relaciones de género, incluso el Estado suele ser concebido como una identidad masculina, mientras la nación es identificada como identidad femenina.⁹ En consecuencia, esta investigación también se circunscribe a la historia política, toda vez que se ocupa del sesgo de género presente en algunas de las categorías y rutinas que moldean las relaciones de mando y obediencia que dotan de sentido a la idea de Estado.

Respecto a la historiografía sobre mujeres, ciudadanía y sufragio en México, esta ha abarcado importantes procesos: desde los debates durante el carrancismo, su paso por los congresos feministas de Yucatán (1916), la importancia del Frente Único Pro-Derechos de la Mujer (FUPDM), la afinidad de Lázaro Cárdenas con la lucha sufragista, y la final obtención de este derecho.¹⁰ También se ha rescatado la lucha y organización política de mujeres. Conocemos los esfuerzos de Hermila Galindo para que el Constituyente de 1917 y el carrancismo favorecieran el sufragio femenino.

⁸ SCOTT, Joan, *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 20-25; SCOTT, Joan, “Gender: Still a Useful Category of Analysis?”, *Diogenes*, vol. 57, núm. 1, 2011, pp. 7-14; BOURDIEU, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2006, pp. 104-106.

⁹ CORRIGAN, Philip y SAYER, Derek, “El gran arco. La formación del Estado inglés como revolución cultural”, María L. Lagos y Pamela Calla (comps.), *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina (Cuaderno de Futuro 23. Informe sobre desarrollo humano)*, Bolivia, Manufactura e imprenta Weinber S.R.L., 2007, pp. 39-116. Para ahondar en la identificación masculina del Estado y la idea de nación como identidad femenina, véase: AUSLANDER, Leora y ZANCARINI-FOURNEL, Michelle, “Le genre de la nation et le genre de l’Etat”, *Clío. Femmes, Genre, Histoire*, núm. 12, 2000, pp. 5-13.

¹⁰ CANO, “Debates en torno al sufragio”; PENICHE RIVERO, Piedad, “Los congresos feministas de 1916, el obsequio legal y la denegación del sufragio a las congresistas por el general Alvarado”, *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*, México, INEHRM, 2017, pp. 23-49; OIKIÓN SOLANO, Verónica, “El Frente Único Pro Derechos de la Mujer de cara al debate constitucional y en la esfera pública en torno de la ciudadanía de las mujeres, 1935-1940”, *Mujeres y Constitución*, pp. 107-135; CANO, “Ciudadanía y sufragio femenino”; TUNÓN, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*

Sabemos del actuar de Refugio García y las mujeres que integraron el FUPDM. Conocemos la historia de Amalia González Caballero, mujer que alcanzó altos grados de poder político y luchó por la causa sufragista.¹¹

Estas investigaciones rechazan que la obtención de la ciudadanía para las mujeres haya sido un derecho exclusivamente gestado y otorgado por el gobierno. En vez de ello, han puesto énfasis en las mujeres como sujetos activos que desde los albores del siglo XX, pugnaron en varios frentes y con distintas estrategias para forzar a que se legislara en favor del sufragio femenino. Gracias a estos estudios se ha avanzado en restituir el papel de las mujeres como protagonistas del cambio histórico.

Ante dicha historiografía, esta investigación suma conocimiento adentrándose, como ya se mencionó, en los estereotipos de género presentes en la manera en que se concibió la ciudadanía de las mujeres durante su primera participación en una elección presidencial. El texto se divide en tres apartados: el primero presenta un panorama general sobre cómo se pensó la ciudadanía de las mujeres durante el gobierno de Ruiz Cortines. El segundo se ocupa de la forma en que las campañas electorales de 1958 concibieron a las mujeres como sector recién incorporado al electorado nacional. El tercero se sitúa en la fecha de la elección para analizar cómo se interpretó la participación de mujeres en la vida política.

GÉNERO Y CIUDADANÍA DURANTE EL GOBIERNO DE ADOLFO RUIZ CORTINES

Desde su campaña como candidato presidencial, Ruiz Cortines favoreció la ampliación de los derechos políticos de las mujeres. En noviembre de 1951, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, pronunció un discurso en el que señaló:

Quiero referirme ahora a la necesidad imperiosa de dar cada vez mayor intervención a la mujer en las actividades constructivas de la Patria. Dotada de cualidades indiscutibles de abnegación, de bondad y de altruismo, la madre

¹¹ VALLES RUIZ, Rosa María, "Hermila Galindo: ideas de vanguardia; acciones que abrieron brecha", *Mujeres y Constitución*, pp. 51-81; OIKIÓN SOLANO, Verónica, *Cuca García (1889-1973). Por las causas de las mujeres y la revolución*, México, El Colegio de Michoacán, 2018; CANO, Gabriela y VEGA, Patricia, *Amalia González Caballero de Castillo Ledón. Entre letras, el poder y la diplomacia*, México, Gobierno del estado de Tamaulipas, 2016.

mexicana es paradigma, es ella la que desde la cuna nos infiltra, con el sentimiento de la mexicanidad, las cualidades positivas que humanizan nuestra actividad en la lucha por la vida [...].¹²

Ruiz Cortines apoyaba la inserción de las mujeres en la vida política, pero lo hacía a partir de un discurso nacionalista atravesado por criterios de género.¹³ Su idea consistía en que las mujeres podían incrementar su participación en la construcción de la patria, pero desde su papel de madres y protectoras de los hijos de la nación, a quienes debían inculcar los valores nacionales (el rol de reproductoras biológicas y culturales de la nación).¹⁴ Todo ello, sin perder sus cualidades “propias de la mujer”: abnegación, bondad y altruismo.

En otro discurso, el candidato señaló que el rol educativo y moralizante que las mujeres tenían sobre la infancia y la sociedad, era motivo suficiente para que el Estado atendiera sus demandas.¹⁵ Este ofrecimiento de protección a cambio de una labor educativa de la infancia respondía a una política pensada desde el “maternalismo”, es decir, desde los discursos y prácticas que ensalzaban el rol materno como una de las principales características femeninas y que, al mismo tiempo, permitían que las mujeres adquirieran obligaciones —como convertirse en “guardianas” del hogar y cuidar de los niños y niñas, futuras generaciones del país— a cambio de beneficios inspirados también en la maternidad, como recibir atención médica enfocada en los cuidados maternos u obtener protección laboral supeditada

¹² Discurso pronunciado por Adolfo Ruiz Cortines, el 28 de noviembre de 1951, en Hermosillo, Sonora. Consultado en *Discursos de Ruiz Cortines*, México, s. e., s. f., p. 21.

¹³ Existe una vertiente teórica que entrelaza los estudios de género y los de nacionalismo para plantear que las identidades nacionales y las de género son constructos sociales formados de manera simultánea. Dos puntos importantes sobresalen en esta perspectiva: primero, el nacionalismo asigna distintos deberes patrióticos a hombres y mujeres, y es común que a estas se les conciba como reproductoras biológicas y culturales de la nación. Segundo, los relatos de nación (iconografía, discursos, memoria, etc.) reproducen los roles de género prevalentes en una sociedad. De esta manera, el proceso de construcción de la nación y la identidad nacional termina convirtiéndose en soporte que contribuye a perpetuar roles y estereotipos tradicionales sobre lo que debe considerarse “femenino” y “masculino”. Al respecto, véase: SINHA, Mrinalini, “Gender and Nation”, *The Feminist History Reader*, Londres y Nueva York, Routledge Taylor & Francis Group, 2006, pp. 323-338; YUVAL-DAVIS, Nira, *Género y Nación*, Lima, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2004; AUSLANDER y ZANCARINI-FOURNEL, “Le genre de la nation”.

¹⁴ Sobre las tareas que el nacionalismo asigna a las mujeres como reproductoras biológicas y culturales de la nación, véase: YUVAL-DAVIS, *Género y nación*.

¹⁵ *Discursos de Ruiz Cortines. Cuarta serie*, México, Editorial Ruta, 1952, pp. 7 y 42.

a los principios sobre qué podía y qué no podía ser un trabajo adecuado para las mujeres según el riesgo implicado para la maternidad.¹⁶

Durante otro acto de campaña, el priista mostró su apoyo al sufragio femenino, mismo que constituía una de sus principales banderas de gobierno. Precisó que era necesario que desde el hogar y con “abnegación, trabajo, fuerza espiritual y moral” las mujeres pudieran ayudar a los hombres en la “educación y asistencia social”.¹⁷ Es decir, aceptaba que las mujeres tenían el derecho a participar en política, pero insistía en que su principal espacio de acción estaba en el hogar y como acompañante —no como protagonista— del hombre en las labores del país.

Por supuesto que esta forma de pensar no era exclusiva de Ruiz Cortines, ya que como se mencionó antes, se trataba de ideas arraigadas en el debate político y otros ámbitos. Por ejemplo, el llamado “milagro mexicano” (1940-1970) dio paso a políticas asistencialistas y de sanidad de cariz maternalista enfocadas en cuidar no tanto de las mujeres en general, sino de las madres —y sus hijos— para desarrollar una ciudadanía saludable y trabajadora. En lo cultural, durante la década de 1940, las festividades del 10 de mayo impulsaron la idea de la maternidad como la más importante aportación social de las mujeres. El cine también privilegió una interpretación de la feminidad encarnada en el papel de madre, que además debía ser sufrida, resignada y carente de sexualidad. Por otra parte, aquellos que se oponían al trabajo remunerado de las mujeres, argumentaban que la verdadera labor femenina era el cuidado de la familia y el hogar.¹⁸

Una vez que Ruiz Cortines llegó a la presidencia y habiendo sido aprobado el sufragio femenino, en la estructura gubernamental surgieron voces que reiteraron los vínculos entre la ciudadanía obtenida por las mujeres

¹⁶ FLORES ÁNGELES, Roberta Liliana y TENA GUERRERO, Olivia, “Maternalismo y discursos feministas latinoamericanos sobre el trabajo de cuidados: un ejido en tensión”, *Íconos. Revista de ciencias sociales*, núm. 52, 2014, pp. 27-42; SANDERS, Nichole, “Las mujeres, el trabajo y la maternidad durante el milagro mexicano (1940-1960)”, Abril Saldaña Tejeda, Lilia Aguilar y Tine Davids (coords), *¡A toda madre! Una mirada multidisciplinaria a las maternidades en México*, México, INAH, 2017, pp. 309-335.

¹⁷ TUNÓN, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, p. 107.

¹⁸ SANDERS, “Las mujeres, el trabajo y la maternidad”; SANTILLÁN, Martha, “El discurso tradicionalista sobre la maternidad: *Excélsior* y las madres prolíficas durante el avilacamachismo”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 77, 2010, pp. 91-110; TUNÓN, Julia, “El lado oscuro de la maternidad en las pantallas fílmicas mexicanas del periodo clásico (1931-1954)”, SALDAÑA *et al.*, *¡A toda madre!*, pp. 383-410; PORTER, Susie S., “Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de la clase media en México durante la década de 1930”, *Signos Históricos*, núm. 11, 2004, pp. 41-63.

y los roles de género basados en el hogar y la familia como campos de acción femeninos. Por ejemplo, Salud Carlota Garrido y Garrido, empleada del Poder Judicial, pronunció un discurso frente a agremiadas de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), en el que señaló:

[...] en el hogar mexicano [las mujeres tienen] la noble misión de ser el lazo más vivo de su unidad, en él, desde temprana hora y a diario se oye la voz de la mujer educando a los hijos, comprendiendo en sus problemas a sus hermanos, alentando a sus padres y esposo, cuidando de la salud moral y física de todos los miembros de la familia; todos los días la mujer sigue atendiendo los problemas domésticos y continúa siendo objeto de los más puros cariños, sigue derramando amor entre los suyos, pero ahora en los marcos vivificantes de la libertad y de la igualdad. Si conocemos hoy, nuestros derechos ciudadanos, no olvidamos nuestros deberes para con la familia, deberes que no solo conocemos, sino que sentimos con esa sensibilidad tan propia de la mujer, tan inconfundible, que hace nuestra alma delicada y tierna [...] Conservamos nuestra feminidad dentro y fuera del hogar [...].¹⁹

Esta idea de feminidad fue tan común que incluso en 1955 surgió una petición para que las mujeres pudieran ingresar en el Ejército y la Armada nacional, pero para desempeñar únicamente “comisiones propias de su sexo”.²⁰

Por otra parte, el discurso gubernamental no reconoció que las mujeres, de manera individual o colectiva, llevaban décadas reclamando su derecho al sufragio. En su lugar, el tema del voto femenino fue manejado como una concesión otorgada por el gobierno.²¹ Esta postura se volvió tendencia dentro y fuera del aparato gubernamental, incluso entre mujeres. Por ejemplo, en el discurso antes referido del FSTSE, la oradora recalcó la gratitud que las mujeres debían a Ruiz Cortines por “concedernos el goce de los derechos ciudadanos”.²² Asimismo, varias mujeres enviaron telegramas al presidente para agradecerle la concesión del voto.²³

¹⁹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo presidencial Adolfo Ruiz Cortines, caja 163, exp. 133.1/247-5: Discurso pronunciado por la Srta. Salud Carlota Garrido y Garrido, 8 de septiembre de 1956.

²⁰ AGN, Fondo presidencial Adolfo Ruiz Cortines, caja 920, exp. 550/84.

²¹ TUNÓN, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, p. 122.

²² AGN, Fondo presidencial Adolfo Ruiz Cortines, caja 163, exp. 133.1/247-5.

²³ AGN, Fondo presidencial Adolfo Ruiz Cortines, caja 831, exp. 544.2/11. Algunas historiadoras han reproducido este tipo de argumentos, al señalar que el sufragio fue “una dádiva del poder” que vino después

Esto también fue reproducido por quienes habían sido protagonistas en la lucha femenina por el sufragio. Por ejemplo, Amalia González Caballero se adhirió al discurso maternalista,²⁴ mientras que Hermila Galindo, ícono de los movimientos sufragistas, felicitó a Ruiz Cortines y le ofreció su gratitud y veneración por haber “emancipado políticamente” a la mujer.²⁵ En el otro extremo, destaca el caso de un ciudadano que envió un texto a Ruiz Cortines, en el que enfatizó que el voto femenino no fue ningún favor o gracia concedida, pues lo que se hizo fue reconocerle a la mujer “la igualdad que le corresponde de acuerdo con lo que establecen los propios conceptos constitucionales [...]”²⁶

Ahora bien, como ha precisado Joan Scott, pensar que los derechos de las mujeres son otorgados por gobernantes benévolos constituye un discurso de poder que “invisibiliza” y subordina a las mujeres, toda vez que se las presenta como sujetos pasivos y receptivos y se les niega el estatus de actores históricos.²⁷ En el caso aquí abordado, detrás de la idea del “sufragio concedido” operó un discurso de género y poder que difundió la idea de que Ruiz Cortines fue el gobernante que “otorgó” el voto a las mujeres como parte del compromiso del régimen priista para solucionar las demandas sociales. Con ello se exaltó la imagen del régimen y se desdibujó el papel de las mujeres como partícipes y protagonistas en la construcción de sus derechos.

En suma, durante el gobierno de Ruiz Cortines, incluyendo la coyuntura de discusión y aprobación del sufragio femenino,²⁸ tanto dentro como fuera del ámbito oficial, circuló un discurso de género que hizo hincapié en que

de que la Organización de las Naciones Unidas señalara que no puede haber democracia en una sociedad donde solo la mitad es ciudadana. Véase: GALEANA, Patricia, “Historia del feminismo en México”, Francisco Alberto Ibarra Palafox, Pedro Salazar Ugarte y Gerardo Esquivel (coords.), *Cien ensayos para el centenario. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, vol. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2917. p. 111.

²⁴ CANO, “Debates en torno al sufragio”, p. 547.

²⁵ TUÑÓN, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, pp. 121-122.

²⁶ AGN, fondo presidencial Adolfo Ruiz Cortines, caja 879, exp. 545.3/324.

²⁷ SCOTT, Joan, “El problema de la invisibilidad”, Carmen Ramos Escandón (comp.), *Género e historia*, México, Instituto Mora, UAM-Iztapalapa, 1992, p. 50. Michelle Perrot, destacada historiadora francesa en estudios de género, también aborda el tema de la invisibilidad y señala que si las mujeres no aparecen en fuentes o reconstrucciones históricas, no se debe a que no hayan tenido relevancia en el pasado, sino a que dichas fuentes e historias fueron construidas por hombres, por tanto, reflejan el poder y la imaginación masculina, más no la verdadera presencia de las mujeres en el pasado. PERROT, Michelle, *Mi historia de las mujeres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.

²⁸ TUÑÓN, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*

las mujeres no debían olvidar que su principal contribución a la sociedad estaba en su abnegación y su papel de esposas, madres y encargadas de las labores domésticas. Además, se entendió el sufragio femenino como una concesión del gobierno. ¿Esto cambió en el camino a la elección presidencial de 1958 cuando las mujeres estaban cerca a ejercer el voto para elegir al nuevo Ejecutivo nacional?

1958, CAMPAÑAS PRESIDENCIALES, MUJERES Y CIUDADANÍA

En la competencia partidista por la elección de 1958 destacaron la candidatura de Adolfo López Mateos por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Luis H. Álvarez como representante del PAN. Durante sus campañas, ninguno de los dos candidatos hizo importantes alusiones a las mujeres como nuevo sector del electorado que por primera vez tomaría parte de una elección presidencial.

López Mateos, durante su toma de protesta como candidato presidencial, mencionó que las mujeres por fin participarían en una elección presidencial gracias a la “plena ciudadanía que les fue reconocida por la Revolución en un acto de justicia y de dignificación memorable”. Pero subrayó que el “derecho al sufragio” no arrancarían a las mujeres de la familia para llevarla a la política, por el contrario, esto significaba que los problemas nacionales ahora podrían ser discutidos al interior del hogar.²⁹ En otro evento de campaña reiteró que el lugar más importante de las mujeres se encontraba en el hogar, pues allí realizaban una de las luchas políticas más “noble e inteligente”. La educación y salud de los hijos —dijo López Mateos— conformaban un problema de la nación que las mujeres debían atender en cada hogar y cada familia.³⁰

Como parte de los actos de campaña, el 10 de mayo, en el monumento a la madre ubicado en la Ciudad de México, el PRI organizó un festival con motivo del día de las madres; durante el evento no se mencionó nada sobre la próxima participación femenil en las elecciones. Lo que sí hubo fue un

²⁹ Protesta como candidato del PRI a la presidencia de la república, 17 de noviembre de 1957. Consultado en *Adolfo López Mateos. El itinerario de la razón y la elocuencia. Discursos en campaña (1957-1958)*, México, Instituto Mexiquense de Cultura, vol. II, 1994, p. 33.

³⁰ Discurso en el noveno distrito electoral, D.F., 30 de mayo de 1958, *Adolfo López Mateos*, p. 245.

acto de talante maternalista que recalcó el “amor y gratitud”, así como la “abnegación y el sacrificio de la madre mexicana por hacer de sus hijos hombres útiles a la colectividad y a la patria”.³¹

A un mes de la elección, el PRI organizó un mitin femenino para recordarles a las mujeres que el 6 de julio debían “depositar su voto por los candidatos del Partido Revolucionario Institucional”.³² Sin más, la mención solo se redujo a pedir apoyo para el partido en el poder. Esto fue así porque en el fondo la postura del candidato López Mateos y de su partido no cambió en absoluto el discurso conservador de género que prevalecía en torno al sufragio femenino desde antes que el gobierno legislara en favor de este.

En lo que concierne a la campaña de Luis H. Álvarez, resalta una entrevista en la que una reportera le cuestionó sobre sus planes para las mujeres. Álvarez respondió que el PAN desde que fue fundado apoyaba “la participación política de la mujer” y su acceso al sufragio femenino.³³ El candidato no mintió, pues en verdad desde sus inicios los dirigentes panistas se interesaron en la participación política de las mujeres; aunque no lo hicieron porque pensaran en una sociedad igualitaria, sino porque les adjudicaban una inclinación católica, lo que les hacía creer que una vez que las mujeres obtuvieran el voto engrosarían las filas de militancia de Acción Nacional.³⁴

Al interior del PAN hubo otras voces que refirieron a las mujeres, pero cuyos argumentos no distaban mucho del discurso empleado por el régimen priista. Evelia Acevedo, presidenta de la sección femenina de Acción Nacional en Huajuapam, Oaxaca, pronunció un discurso en el que señaló que la mujer salía “a la calle, no porque no tuviera que hacer en el santuario del hogar”, sino porque iba “al rescate de la Patria”. La oradora no se refirió a ellas como ciudadanas o según su ocupación, sino en términos de su relación familiar: estaban ahí —dijo Evelia Acevedo— como “madres, esposas, hermanas, novias”.³⁵

En febrero, la sección femenina del PAN organizó un ciclo de conferencias con el objetivo, según los dirigentes, de ayudar a que las mujeres

³¹ “Homenaje del regional del PRI a las madres del Distrito Federal”, *El Nacional*, 12 de mayo de 1958, p. 1.

³² “Palpable demostración del gran entusiasmo cívico de la mujer”, *El Nacional*, 7 de junio de 1958, pp. 1 y 10.

³³ “La verdad de México”, *La Nación*, 25 de mayo de 1958, p. 6.

³⁴ TUÑÓN, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, pp. 141-143; LOAEZA, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 238.

³⁵ “Oaxaca y Huajuapam: ¡Álvarez presidente!”, *La Nación*, 9 de febrero de 1958, p. 17.

cumplieran “con sus deberes” y ejercitaran sus derechos, además de demostrar que la patria también representaba un hogar para ellas, ya que allí se encontraban sus esposos, hijos y hermanos. En las conferencias se mencionó que la mujer debía salir al lado del hombre a librar la batalla cívica, de la misma forma que “en el seno del hogar la mujer constituye el centro, el núcleo y el cimiento”. Asimismo, fue advertido que si las mujeres no ponían de su parte en la lucha cívica, se corría el riesgo de que el hogar se viera arrasado, situación que debía ser evitada, ya que este era “lo que más aman las mujeres” y la razón “de su abnegación y sacrificio”. También se habló de las “virtudes cristianas” como una de las principales características de la mujer mexicana.³⁶

Además de esta última referencia, que retomaba la idea de la supuesta religiosidad que caracterizaba a las mujeres, llama la atención que en dichas conferencias se haya vinculado la política con el hogar y la familia como estrategia retórica para que las mujeres comprendieran su capacidad de acción como votantes ¿Acaso se estaba subvirtiendo el discurso conservador de género para politizar a las mujeres? En realidad no, pues a juzgar por los resultados de la investigación, los panistas también pensaban que la condición de ser ciudadanas no debía apartar a las mujeres del que supuestamente era su rol más importante: ser madres y esposas. Es por ello que los dirigentes de Acción Nacional insistían en esta relación entre hogar, familia y política.

La misma postura era compartida por muchas de las simpatizantes del PAN, quienes durante la jornada electoral de julio señalaron que estaban participando en la vida política, pero sin “abandonar sus deberes de madre y esposa”, pues esta componía la condición más importante para las mujeres de Acción Nacional.³⁷

En otro mitin panista, Jovita Granados, candidata a senadora suplente por el estado de Chihuahua, aclaró que las mujeres que incursionaban en política lo hacían sin interés por suplantar el sitio de los hombres y que simplemente estaban allí para “dar la batalla por el rescate y restauración de los valores morales”. Las mujeres —dijo Jovita— darían lo mejor de ellas: “respetabilidad, honor, perseverancia, valores que encierra el alma

³⁶ “Ciclo de conferencias”, *La Nación*, 23 de febrero de 1958, p. 25.

³⁷ “Serenamente aguardaron las damas de Acción Nacional el resultado”, *Excélsior*, 7 de julio de 1958, p. 3A.

femenina”.³⁸ Detrás de estas declaraciones se hallaba la creencia de que las mujeres se caracterizaban por la moralidad, además de contar con valores “propios de su sexo” que distinguiría el ejercicio de su ciudadanía.

En general, tanto PAN y PRI compartían la idea de que la política era un espacio masculino en el que la mujer podía incursionar, pero en su papel vinculado a la familia, ya sea como madre, esposa, hermana o hija, y sin olvidar que la ciudadanía no debía apartarla del cuidado del hogar, pues allí estaba su verdadera responsabilidad. No obstante, estas posturas coincidentes, no debe pensarse que los panistas calcaron el discurso de género priista, pues en realidad este ideario estaba presente en Acción Nacional desde sus inicios.³⁹ Otro matiz a tomar en cuenta, es que mientras que en el PAN se argumentaba que el cristianismo era una virtud femenina que debía ser canalizada para su partido, los priistas veían esa supuesta religiosidad como contraria a su partido.

Las características del sistema político de la época también influyeron para que las campañas presidenciales de 1958 mostraran tan poco interés en atraer el voto de las mujeres. En dicho periodo, el PRI obtenía legitimidad en otros campos que no eran las elecciones, las cuales constituían rituales donde se sabía de antemano que el ganador sería el partido del Estado, por lo cual, los electores —fueran hombres o mujeres— pasaban a segundo plano.⁴⁰ Por parte del PAN, la poca atención que pusieron a las mujeres durante la campaña podría explicarse como resultado del papel de “oposición leal” que Acción Nacional cumplía y que lo obligaba aceptar las reglas impuestas por el régimen priista: podía representar a minorías y fungir como “válvula de escape” que canalizaba el descontento, pero sin llegar a convertirse en una verdadera competencia por el poder, ya que no se le reconocería un triunfo electoral.⁴¹ En otras palabras, los panistas podían mantenerse en el sistema de partidos y esperar que se volviera más democrático, pero en el periodo que nos ocupa estaban conscientes de que no tenía mucho sentido atraer millares de votos, pues el régimen no les permitiría reclamar ninguna victoria en las urnas. Esto abrió una paradoja: el sufragio femenino fue una

³⁸ “A este pueblo nadie lo detiene”, *La Nación*, 16 de enero de 1958, p. 21.

³⁹ LOAEZA, *El Partido Acción Nacional*, p. 239.

⁴⁰ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rogelio, *Historia mínima del PRI*, México, El Colegio de México, 2016, pp. 85-86.

⁴¹ LOAEZA, Soledad, “El Partido Acción Nacional: la oposición leal en México”, Soledad Loaeza, *Acción Nacional. El apetito y las responsabilidades del triunfo*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 53-83.

política democrática que llegó a un país que al mismo tiempo frenaba el avance hacia una plena democracia.

6 DE JULIO DE 1958, ¿CÓMO SE PERCIBIÓ LA PRESENCIA DE MUJERES EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL?

La jornada electoral de 1958 fue cubierta por diversos diarios, entre ellos *El Nacional*, órgano oficial del gobierno. Si bien desde décadas atrás este periódico albergó secciones escritas por y para mujeres en las que se defendieron diversas causas, entre ellas el sufragio femenino,⁴² tras la elección presidencial de 1958, en sus páginas se dio continuidad a un discurso conservador sobre la ciudadanía de las mujeres.

Las notas de *El Nacional* abonaron a la invisibilización de la lucha femenil por alcanzar el sufragio. Los encabezados que cubrieron la elección señalaban: “Votaron con libertad por las garantías que se otorgaron”. El contenido de las notas describían situaciones como: “esta señora está lista a emitir su voto secreto, con todas las garantías que le dio el régimen”.⁴³ También se elogió a Ruiz Cortines por haber sido quien “otorgó a la mujer el derecho de voto y reconoció en toda su integridad su carácter de ciudadana”.⁴⁴ Este medio difundió la idea de un supuesto apoyo mutuo entre el gobierno y las mujeres: primero este les “concedió” el sufragio, y después ellas correspondieron con un respaldo en las urnas para el régimen priista. Así lo dejaban ver las opiniones publicadas por este diario:

Las mujeres de este barrio, aunque ignorantes deseamos en forma unánime la continuación de los gobiernos revolucionarios [...] no dudamos que ese Álvarez sea una buena persona, pero lo único que a nosotros nos interesa es que el próximo presidente sea como Ruiz Cortines, y el licenciado López Mateos es el indicado para continuar su magnífica obra [...].⁴⁵ Al abordar a

⁴² CHÁVEZ MEDINA, Grecia, *Mujeres en la prensa. La construcción de una ciudadanía femenina en las páginas de El Nacional, 1929-1940*, tesis de maestría, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018.

⁴³ “Votaron con la libertad por las garantías que se otorgaron”, *El Nacional*, 7 de julio de 1958, p. 7.

⁴⁴ “Fueron las elecciones efectuadas ayer, la genuina expresión de la voluntad popular. Las mujeres y las clases proletarias”, *El Nacional*, 7 de julio de 1958, pp. 1 y 7.

⁴⁵ “Queremos que continúe la Revolución”, *El Nacional*, 7 de julio de 1958, p. 10.

algunas mujeres que trabajan como sus esposos, para sostener a sus hijos, las opiniones se unificaron, decididamente, en favor del licenciado Adolfo López Mateos, candidato del Partido Revolucionario Institucional.⁴⁶

Aunque el diario recalcó que se trataba de la primera elección presidencial en la que participaban mujeres, en lugar de describirlas en su calidad de ciudadanas participando en la vida política del país, se las refirió como amas de casa o madres que acudieron a votar. Una nota señalaba: “salieron a cumplir su compromiso ante la sucesión presidencial”, pero “sin descuidar sus obligaciones hogareñas”. Otra nota mencionaba que las mujeres arribaron a las urnas “con sus hijos en brazos, o con la cesta del mandado”.⁴⁷ La prensa no partidista actuó de manera similar. Es así como el diario *Novedades* publicó que las mujeres acudirían a votar “como madres, como esposas o como hijas”.⁴⁸ Un pie de foto mencionó: “haciendo un alto en sus quehaceres domésticos, esta señorita, como tantos centenares de miles, corrió a las urnas electorales y depositó su voto [...]”.⁴⁹

¿Qué significaba votar como madre o como esposa? ¿Para qué mencionar la ocupación hogareña de las mujeres que fueron a votar? En realidad, las notas no ahondaron en estas cuestiones, solo las mencionaron como una forma de describir a las votantes, lo que refleja que la participación política de las mujeres fue pensada en relación a su “esencia femenina” (léase estereotipo de género) ligada al hogar y la familia.

Asimismo, la participación de mujeres en elecciones, difícilmente se entendió como un acto de decisión personal desligado de la presencia de hombres. *Excélsior*, por ejemplo, publicó que las mujeres acudieron a votar “del brazo de sus maridos, o con sus hijos a cuestas”.⁵⁰ Con cierto asombro, uno de sus reporteros refirió que “incluso solas” las mujeres salieron a emitir su voto.⁵¹ Esto constituye otro ejemplo de que la ciudadanía de las mujeres no se pensó desde la autonomía del individuo, sino desde el género que vincula a la mujer como contraparte y compañera del varón.

⁴⁶ “Cátedra de conciencia cívica dio la mujer de las clases más humildes”, *El Nacional*, 7 de julio de 1958, p. 12.

⁴⁷ “Alto sentido de responsabilidad demostró el pueblo de México en los comicios”, *El Nacional*, 7 de julio de 1958, p. 10.

⁴⁸ “Una hora decisiva”, *Novedades*, 6 de julio de 1958, p. 12.

⁴⁹ “El pueblo de México acudió a votar en un ambiente cívico de paz”, *Novedades*, 7 de julio de 1958, p. 10.

⁵⁰ “Un ejemplo de madurez cívica sin precedente”, *Excélsior*, 7 de julio de 1958, p. 1.

⁵¹ “¿Cómo fue la elección en los 19 distritos del D. Federal?”, *Excélsior*, 7 de julio de 1958, p. 14a.

El voto emitido por las electoras tampoco fue afrontado con seriedad por parte de la prensa, que prefirió difundir estereotipos sobre el pensamiento político de las mujeres. Algunos periódicos publicaron notas sobre mujeres que decían haber votado por el candidato priista debido a su apariencia física y su buen vestir: “yo votaré francamente, por López Mateos. He leído muchas cosas buenas de él. Además, es muy simpático y viste muy bien (respuesta clásica en una joven de su edad)”.⁵² En otra nota se lee: “—y tú, ¿por quién votaste? —Yo por Luis Álvarez. Es católico. ¿Y tú? —No, yo voté por López Mateos. ¿Qué no ves que es muy guapo?”⁵³

Estas notas tomaron la experiencia sufragista femenina como una frivolidad, desvalorizaron el papel político de las mujeres al presentarlas como carentes de capacidades cívicas que solo emitían su voto guiadas por justificaciones banales. Ligado a ello, Susie Porter ha demostrado que en la década de 1930, algunos sectores exigían que las mujeres no obtuvieran empleos porque —supuestamente— malgastaban el dinero en compras frívolas y demás ligerezas.⁵⁴ Vemos pues, que entre dicha época y la que aquí nos ocupa, el estereotipo siguió operando para entender el actuar de las mujeres como poco razonado.

Por su parte, *El Informador*, uno de los principales periódicos de Guadalajara, revivió el estereotipo del conservadurismo religioso atribuido a las mujeres. Reportó que las que votaron durante la contienda electoral, lo hicieron antes o después de asistir a misa a “cumplir con sus deberes religiosos”.⁵⁵ En realidad se trataba de una idea que el diario ya antes había manifestado durante los debates legislativos sobre el sufragio femenino, cuando en sus páginas sostuvo que un punto negativo de dicha ley era que las mujeres tenían una alta inclinación hacia el catolicismo, por tanto, beneficiarían a partidos de corte conservador, como el PAN.⁵⁶ Sin duda se trataba de un prejuicio basado en una supuesta correspondencia entre la actitud política y el género, y que el devenir histórico se encargó de desmentir

⁵² “Copiosa votación demostró que los mexicanos cumplieron con su deber”, *El Nacional*, 7 de julio de 1958, p. 11.

⁵³ “La opinión de la mujer en la elección”, *Excélsior*, 7 de julio de 1958, p. 23a.

⁵⁴ PORTER, “Empleadas públicas”.

⁵⁵ “Salvo pequeños incidentes, la elección fue pacífica”, *El Informador*, 7 de julio de 1957, p. 7.

⁵⁶ CASTILLO RAMÍREZ, Guillermo, *El debate sobre el sufragio femenino en la prensa tapatía (1946-1955)*, México, Universidad de Guadalajara, 2013, pp. 179-180.

al no existir un notable crecimiento de las derechas políticas a partir del voto femenino.

Feminidad y serenidad también fueron relacionados durante la jornada electoral. La elección de 1958, a diferencia de votaciones anteriores, se desarrolló en medio de un clima mayoritariamente pacífico sin conflictos ni notas rojas. El procurador de la República mencionó que fue la presencia de las mujeres lo que contribuyó a generar una mayor conciencia cívica. Opinión similar fue la de un reportero de *Novedades*, quien publicó que la participación de mujeres ayudó a “quitar a la lid electoral sus anteriores rispideces”.⁵⁷ Más que elogiar la capacidad cívica de las electoras, estas posturas perpetuaban la idea de que las mujeres transmitirían sus “características de feminidad” —en este caso la apacibilidad— a la política. Este estereotipo se complementaba con su contraparte: si las mujeres eran pacíficas, la violencia era actitud masculina,⁵⁸ lo que explicaba los altercados en las elecciones anteriores donde solo participaban hombres.

En otro orden de ideas, no faltó quien pensara en la caballerosidad como forma de comportamiento ante la presencia de mujeres en la elección. Alfredo del Mazo, candidato priista a senador, declaró que durante la jornada electoral la caballerosidad de los mexicanos le mostraría a la mujer “la veneración y el respeto” que siempre se le ha guardado.⁵⁹

En el extremo contrario, algunos reporteros difundieron opiniones de mujeres que demostraban un informado interés en temas políticos. *Novedades* publicó palabras de una mujer que dijo: “esperamos que nos respondan y que el voto sea verdadero y que no haya chanchullo. López Mateos es un hombre inteligente que puede hacerlo bien para el país. Luis H. Álvarez también es un hombre de bien, pienso que nuestros candidatos están a la altura uno de otro”.⁶⁰ Un joven llamado Julio Scherer reportó

⁵⁷ “De ningún incidente de gravedad tuvo conocimiento la procuraduría”, *El Nacional*, 7 de julio de 1958, pp. 1 y 7; “El pueblo eligió pacíficamente a su nuevo gobierno”, *Novedades*, 7 de julio de 1958, pp. 1 y 8.

⁵⁸ Esta identificación de género no es, en absoluto, propia de México; Joan Scott, por ejemplo, señala que en Francia también ha existido una relación esencialista que vincula a las mujeres con el pacifismo. SCOTT, Joan, *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*, Buenos Aires, Editorial Siglo XXI, 2012, pp. 211-212. Sobre la relación esencialista entre masculinidad y guerra, véase: AUSLANDER y ZANCARINI-FOURNEL, “Le genre de la nation”.

⁵⁹ “Indudable triunfo de López Mateos: la lucha se concentrará entre los aspirantes a los curules”, *Novedades*, 6 de julio de 1958, pp. 1 y 12.

⁶⁰ “La primera dama comentó ayer el voto de la mujer”, *Novedades*, 7 de julio de 1958, pp. 1 y 15.

para *Excélsior* una nota en la que también plasmó las opiniones de mujeres que votaron acorde a su tendencia religiosa, o por el atractivo de algún candidato. Pero a diferencia de otros reporteros, Scherer trató de justificarlas según el contexto de pobreza e ignorancia del que provenían; además de contrastarlas con opiniones de mujeres que dijeron haber ejercido su voto para rechazar candidatos corruptos y favorecer a aquellos que tuvieron propuestas para combatir la desigualdad.⁶¹ Por su parte, Nasre M. Ganem reprodujo en *Impacto* una conversación que tuvo lugar frente a una casilla, donde una mujer dijo a un varón que ella acudió a votar por convicción de ejercer su derecho y no por miedo a sanciones. Otra señora se unió a la plática y reprochó que los hombres las desalentaban a participar en las elecciones, pero a pesar de que su mismo marido no quiso acompañarla a votar, ella asistió porque estaba convencida de lo necesario que era y en un futuro también acompañaría a sus hijos a las votaciones y les inculcaría el interés por los problemas del país.⁶²

También destacaron las declaraciones de María Izaguirre, esposa de Ruiz Cortines, quien sin necesidad de adjudicar a las mujeres el hogar y la familia como campos de labor social, tuvo a bien poner énfasis en el hecho de que las mujeres pudieron ejercer y cumplir sus derechos y obligaciones de ciudadanía.⁶³

La difusión de estas opiniones confirma que las otras notas mencionadas fueron, en buena medida, visiones estereotipadas que no correspondían cabalmente con la realidad y que tampoco fueron aceptadas y reproducidas por todas las mujeres, pues entre ellas hubo quienes mostraron un genuino interés por participar en la vida política del país.

Por otra parte, entre las opiniones de la población contamos con el caso de un texto enviado a Ruiz Cortines bajo el título “La mujer mexicana y el sufragio efectivo”, cuyo autor lo escribió con el objetivo de convertirlo en una guía para encauzar a las mujeres en el ejercicio del sufragio. Esto de entrada llama la atención, ya que refleja la idea de que los varones debían guiar a las mujeres en su ingreso a la vida política. En partes del documento el autor hizo gala de una postura progresista respecto al sufragio femenino,

⁶¹ SCHERER, Julio, “La opinión de la mujer en la elección”, *Excélsior*, 7 de julio de 1958, p. 2a.

⁶² GANEM, Nasre M., “La obra material realizada por la actual administración...”, *Impacto*, 16 de julio de 1958, p. 53.

⁶³ “La primera dama comentó ayer el voto de la mujer”, *Novedades*, 7 de julio de 1958, pp. 1 y 15.

mientras que en otras recayó en concepciones tradicionales sobre el género. Por ejemplo, señalaba que el voto de las mujeres no era concesión del gobierno, sino el reconocimiento de los “preceptos constitucionales”. Pero también apuntaba que existían características “propias” de la mujer que podrían ser llevadas a la política, tales como “femenina voluntad” que se opone al soborno y rechaza las imposiciones, lo que la convierte en “difícil presa para el buen logro de las maniobras y ‘chanchullos’ político-electorales [...] es honesta, limpia y responsable; noble y abnegada, cuando se le guía lealmente y se le conduce a la verdad [...]”.

Otros pasajes del texto señalan: “Llamemos a la mujer vayamos por ella, traigámosla a nuestro lado e invitémosla a limpiar nuestra vida y nuestra casa, y, ya depurados, sin prejuicios ni egoísmos, mujeres y hombres juntos, señalemos nuevas normas, purifiquemos nuestras leyes, para que estas sean dignas y eficaces y se apliquen a todos por igual, sin distinción de sexos.”⁶⁴ Este tipo de pensamiento que se mueve entre lo progresista y lo conservador revela que, el hecho de que se promulgue una ley (en este caso el sufragio femenino), no significa que toda la sociedad acepta y actúa de manera consecuente con ella, ya que las mentalidades cambian a distinta velocidad que las legislaciones. En el caso de las mentalidades sobre el género, el cambio no ocurre de manera instantánea y completa, ya que la transición a una sociedad igualitaria jalonea con resistencias socioculturales que conllevan a reproducir ideas y actitudes conservadoras, muchas veces sin percatarnos de ello por lo naturalizado que se encuentran.

En otro orden ideas, Sylvia Walby argumenta que en algunos países occidentales la obtención de la ciudadanía para las mujeres representó una transición de un patriarcado privado a uno público, toda vez que el Estado de bienestar otorgó a las mujeres una serie de políticas de protección mayores a los impuestos que se les cobró; además de permitir que las llamadas “labores femeninas” para el ámbito privado —como el cuidado de los enfermos y la enseñanza de los niños—, pudieran ser desempeñadas por mujeres en la esfera pública a través de trabajos como enfermeras o maestras.⁶⁵ Si bien en el caso mexicano esos cambios precedieron a la ciudadanía ganada por las mujeres y se debieron a las políticas maternalistas antes explicadas, existe

⁶⁴ AGN, Fondo presidencial Adolfo Ruiz Cortines, caja 879, exp. 545.3/324.

⁶⁵ WALBY, Sylvia, “Is Citizenship Gendered?”, *Sociology*, vol. 28, núm. 2, 1994, pp. 379-395.

cierta similitud con ese patriarcado en el ámbito público que, en este caso, se manifestó de manera discursiva para apuntalar que aunque las mujeres participaban en política, su “verdadera” misión estaba en el espacio privado.

En suma, si la ciudadanía es socialmente construida como resultado de los reclamos compartidos y confrontados entre Estado y sectores sociales,⁶⁶ en México la ciudadanía para las mujeres se obtuvo gracias a los gobernantes que legislaron en su favor, pero también debido a las presiones que las mujeres ejercieron durante décadas hasta alcanzar este derecho. No obstante, ni el discurso gubernamental, ni la prensa ni parte de la sociedad admitieron esto, pues contaban con una idea del mundo condicionada por estereotipos de género que no solo los llevó hablar de un sufragio “concedido” por el Estado, sino que también les imposibilitó tener una visión más profunda de lo que implicaba que las mujeres ejercieran el derecho al voto. En lugar de ver ciudadanas decidiendo y participando en la política nacional, optaron por hablar de madres, esposas o amas de casa acudiendo a las urnas y ejerciendo su voto a partir de criterios frívolos o religiosos. Podría decirse que ocurrió algo parecido a lo que Joan Scott identifica en Francia con el sufragio femenino: el voto declaró la igualdad entre hombres y mujeres, pero no abolió las relaciones de sojuzgamiento y exclusión de las mujeres basadas en criterios de diferenciación sexual.⁶⁷

CONCLUSIONES

La elección del 6 de julio de 1958 fue la primera ocasión en que las mujeres mexicanas ejercieron el sufragio para elegir presidente. Era un gran cambio en la política nacional; sin embargo, lo que no cambió fue el discurso de género conservador que atravesó por igual las campañas presidenciales y la jornada electoral. Esto fue parte de un proceso de más largo aliento, pues al igual que cuando se discutió y aprobó el voto femenino, lo mismo que décadas atrás cuando se hablaba de mujeres en la esfera pública, durante la elección se dio continuidad a discursos “redomesticadores” —según la frase de Martha Santillán—⁶⁸ que insistían en que las mujeres se debían al hogar

⁶⁶ TILLY, “Citizenship, Identity and Social History”, p. 6.

⁶⁷ SCOTT, *Las mujeres y los derechos*, pp. 207-223.

⁶⁸ SANTILLÁN, Martha, “Discursos de redomesticación femenina durante los procesos modernizadores en México, 1946-1958”, *Historia y Grafía*, núm. 31, 2008, pp. 103-132.

y la familia; que seguramente tendrían tendencias políticas ligadas al conservadurismo católico; que el voto les fue “concedido” por el gobierno y que la ciudadanía no debía apartarlas de sus deberes de madres y esposas.

Aunado a ello, la sociedad de 1958 entendió la ciudadanía de las mujeres a partir de estereotipos de género que concibieron una “ciudadanía femenina” distinta a una “ciudadanía masculina”. En consecuencia, en lugar de ver mujeres que participaron en la elección de manera autónoma y con genuino interés y preocupación por la vida política del país, se habló de mujeres que votaron como madres y esposas que se guiaron por la apariencia del candidato para decidir su voto, o de cómo estas “aportaron docilidad femenina” a la elección y eso explicaba la ausencia de episodios violentos. También se dijo que la caballerosidad era la actitud masculina con la que se las debía tratar en las urnas. Todo ello muestra cómo la política se convierte en campo donde se reproducen y fijan nociones de género.

Debe resaltarse que en términos legales se reconoció la ciudadanía a las mujeres para votar y ser votadas, pero discursivamente no se les alentaba a acudir a las urnas, menos aún acceder a cargos públicos, sino a ejercer una ciudadanía útil al país desde el hogar y la familia. Es decir, de manera paradójica, el sufragio femenino fue una política de inclusión acompañada de una retórica de exclusión de la esfera pública. Esto, junto al discurso del sufragio femenino como “concesión” del gobierno, nos revelan cómo durante la elección operó un discurso de género y poder.

Pero, ¿quién estaba detrás de este discurso de género y poder? Más allá de señalar al Estado o a los hombres como conscientes operadores de un patriarcado, debemos ver que los roles de género están arraigados y naturalizados, hasta el punto en que toda la sociedad crece con ellos y los reproduce, la mayor parte de las veces sin darse cuenta de lo que esto significa y de cómo condiciona su forma de entender el mundo.⁶⁹ Precisamente la sociedad de 1958, ejemplifica cómo los roles de género estaban tan normalizados, que con ellos se entendió la ciudadanía de las mujeres sin percatarse que esto frenaba el avance a una democracia igualitaria. Esto no

⁶⁹ Pierre Bourdieu señala que el sistema de prácticas e ideas que encumbran a la masculinidad y subordinan a la mujer se sostiene, en parte, debido a que las mujeres inconscientemente interiorizan y reproducen los valores de dominación que fomentan la desigualdad, prejuicios, discriminación y violencia hacia ellas mismas. A este proceso Bourdieu lo denominó “violencia simbólica”. BOURDIEU, *La dominación masculina*.

significa que sea imposible construir una sociedad sin prejuicios de género, pero lograrlo no es fácil.

También es importante destacar que si en 1958 los partidos no prestaron tanta importancia al voto de las mujeres, en parte se debió a que el sistema político estaba dirigido por un régimen priista que le otorgaba poca relevancia a las elecciones como fuente de legitimidad; mientras que el partido opositor (el PAN) fungía como una “oposición leal” que lo colocaba en una situación en que, sin importar los votos que obtuvieran, el régimen no les reconocería un triunfo electoral. Esto llevó a otra paradoja: el sufragio para las mujeres representó una política democrática, pero que llegó a un sistema político que al mismo tiempo frenaba la democracia, pues ni el voto de hombres, ni el de mujeres tenía verdadera incidencia en la vida política.

Ahora bien, retomando a Sylvia Walby, no solo debemos preguntarnos sobre cómo el género afecta a la ciudadanía, también tenemos que pensar en cómo la ciudadanía (su obtención y ejercicio) impacta en el género.⁷⁰ Sobre ello, para el caso aquí abordado, habría que concluir que los estereotipos de género fueron reactivados y reforzados ante la presencia femenina en la votación de 1958. Seguramente a mediano y largo plazo la creciente participación de mujeres en política sí modificó la noción de género, aunque averiguarlo rebasa los alcances de este artículo. La interrogante queda abierta para seguir conociendo sobre los mutuos efectos que existen en el binomio género y ciudadanía.

Por otra parte, si la ciudadanía también es un rol y una identidad formada a partir de nuestras experiencias y relaciones con otros ciudadanos o ciudadanas y las representaciones de dichas relaciones,⁷¹ entonces esta veta también queda abierta para futuras investigaciones que den cuenta sobre qué han pensado y cómo han actuado las mujeres frente a su adquisición y ejercicio de la ciudadanía, y cómo sus experiencias han sido distintas toda vez que han estado condicionadas por una pluralidad de variables como la clase social, grupo étnico, edad, región en que habitaron, educación, e incluso sus propios conceptos de género.

⁷⁰ WALBY, “Is Citizenship Gendered?” p. 390.

⁷¹ TILLY, “Citizenship, Identity and Social History”, pp. 6-7.

Valga precisar que esta investigación no pretendió aportar una visión totalizante, pues falta por conocer cómo se concibió la ciudadanía de las mujeres en otras regiones del país, en otros medios, en otros sectores sociales, todos ellos con sus propias dinámicas y características que seguramente dieron particularidades específicas a este proceso.

Finalmente, traigo a colación la afirmación de Marc Bloch acerca de que “la incomprensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado”,⁷² pues de ser así, que sirva esta reconstrucción de un episodio histórico para estimular la reflexión sobre el valor que como sociedad hemos dado a las mujeres dentro de la política.

BIBLIOGRAFÍA

- AMRI, Laroussi y RAMTOHUL, Ramola, “Introduction: Gender and Citizenship in Global Era”, Laroussi Amri y Ramola Ramtohul (cords.), *Gender and Citizenship in Global Era*, Dakar, Codesria, 2014, pp. 1-28.
- AUSLANDER, Leora y ZANCARINI-FOURNEL, Michelle, “Le genre de la nation et le genre de l’Etat”, *Clío. Femmes, Genre, Histoire*, núm. 12, 2000, pp. 5-13.
- BLOCH, Marc, *Introducción a la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- BOURDIEU, Pierre, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2006.
- CANO, Gabriela “Paradojas del sufragio femenino”, *Nexos*, 1 de octubre del 2013.
- CANO, Gabriela y VEGA, Patricia, *Amalia González Caballero de Castillo Ledón. Entre letras, el poder y la diplomacia*, México, Gobierno del estado de Tamaulipas, 2016.
- CANO, Gabriela, “Ciudadanía y sufragio femenino: el discurso igualitario de Lázaro Cárdenas”, Marta Lamas (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, Conaculta, 2007, pp. 151-190.
- CANO, Gabriela, “Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México”, Isabel Morant (coord.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. IV: *Del siglo XX a los umbrales del XXI*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2006, pp. 535-551.

⁷² BLOCH, Marc, *Introducción a la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 38.

- CANO, Gabriela, “Sufragio femenino en el México posrevolucionario”, *La revolución de las mujeres en México*, México, INERHM, 2014, pp. 7-46.
- CASTILLO RAMÍREZ, Guillermo, *El debate sobre el sufragio femenino en la prensa tapatía (1946-1955)*, México, Universidad de Guadalajara, 2013.
- CHÁVEZ MEDINA, Grecia, *Mujeres en la prensa. La construcción de una ciudadanía femenina en las páginas de El Nacional, 1929-1940*, tesis de maestría, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018.
- CORRIGAN, Philip y SAYER, Derek, “El gran arco. La formación del Estado inglés como revolución cultural”, María L. Lagos y Pamela Calla (comps.), *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina (Cuaderno de Futuro 23. Informe sobre desarrollo humano)*, Bolivia, Manufactura e imprenta Weinber S.R.L., 2007, pp. 39-116.
- Discursos de Ruiz Cortines. Cuarta serie*, México, Editorial Ruta, 1952.
- FLORES ÁNGELES, Roberta Liliana y TENA GUERRERO, Olivia, “Maternalismo y discursos feministas latinoamericanos sobre el trabajo de cuidados: un ejido en tensión”, *Íconos. Revista de ciencias sociales*, núm. 52, 2014, pp. 27-42.
- GALEANA, Patricia, “Historia del feminismo en México”, Francisco Alberto Ibarra Palafox, Pedro Salazar Ugarte y Gerardo Esquivel (coords.), *Cien ensayos para el centenario. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, vol. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017, pp. 101-119.
- GONZÁLEZ LUNA CORVERA, Teresa, “Democracia y ciudadanía de género”, *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, núm. 5, 1997, pp. 230-241.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rogelio, *Historia mínima del PRI*, México, El Colegio de México, 2016.
- LISTER, Ruth, “Ciudadanía y género”, *Debate Feminista*, vol. 45, 2012, pp. 79-93.
- LOAEZA, Soledad, “El Partido Acción Nacional: la oposición leal en México”, Soledad Loaeza, *Acción Nacional. El apetito y las responsabilidades del triunfo*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 53-83.
- LOAEZA, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- OIKIÓN SOLANO, Verónica, “El Frente Único Pro Derechos de la Mujer de cara al debate constitucional y en la esfera pública en torno de la ciudadanía de las mujeres, 1935-1940”, *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*, México, INEHRM, 2017, pp. 107-135.

- OIKIÓN SOLANO, Verónica, *Cuca García (1889-1973). Por las causas de las mujeres y la revolución*, México, El Colegio de Michoacán, 2018.
- PENICHE RIVERO, Piedad, “Los congresos feministas de 1916, el obsequio legal y la denegación del sufragio a las congresistas por el general Alvarado”, *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*, México, INEHRM, 2017, pp. 23-49.
- PERROT, Michelle, *Mi historia de las mujeres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- PORTER, Susie S., “Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de la clase media en México durante la década de 1930”, *Signos Históricos*, núm. 11, 2004, pp. 41-63.
- SANDERS, Nichole, “Las mujeres, el trabajo y la maternidad durante el milagro mexicano (1940-1960)”, Abril Saldaña Tejeda, Lilia Aguilar y Tine Davids (coords), *¡A toda madre! Una mirada multidisciplinaria a las maternidades en México*, México, INAH, 2017, pp. 309-335.
- SANTILLÁN, Martha, “Discursos de redomesticación femenina durante los procesos modernizadores en México, 1946-1958”, *Historia y Grafía*, núm. 31, 2008, pp. 103-132.
- SANTILLÁN, Martha, “El discurso tradicionalista sobre la maternidad: *Excelsior* y las madres prolíficas durante el avilacamachismo”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 77, 2010, pp. 91-110.
- SCOTT, Joan, “El problema de la invisibilidad”, Carmen Ramos Escandón (comp.), *Género e historia*, México, Instituto Mora, UAM-Iztapalapa, 1992, pp. 38-65.
- SCOTT, Joan, “Gender: Still a Useful Category of Analysis?”, *Diogenes*, vol. 57, núm. 1, 2011, pp. 7-14.
- SCOTT, Joan, *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.
- SCOTT, Joan, *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*, Buenos Aires, Editorial Siglo XXI, 2012.
- SINHA, Mrinalini, “Gender and Nation”, *The Feminist History Reader*, Londres y Nueva York, Routledge Taylor & Francis Group, 2006, pp. 323-338.
- TILLY, Charles, “Citizenship, Identity and Social History”, *International Review of Social History*, vol. 40, núm. 3, 1995, pp. 1-17.
- TUÑÓN, Enriqueta, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953*, México, Conaculta, INAH, 2002.
- TUÑÓN, Julia, “El lado oscuro de la maternidad en las pantallas fílmicas mexicanas del periodo clásico (1931-1954)”, Abril Saldaña Tejeda, Lilia

- Aguilar y Tine Davids (coords), *¡A toda madre! Una mirada multidisciplinaria a las maternidades en México*, México, INAH, 2017, pp. 383-410.
- VALLES RUIZ, Rosa María, “Hermila Galindo: ideas de vanguardia; acciones que abrieron brecha”, *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*, México, INEHRM, 2017, pp. 51-81.
- WALBY, Sylvia, “Is Citizenship Gendered?”, *Sociology*, vol. 28, núm. 2, 1994, pp. 379-395.
- YUVAL-Davis, Nira, *Género y Nación*, Lima, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2004.

Fecha de recepción: 4 de marzo de 2020

Fecha de aceptación: 16 de noviembre de 2020

